



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 24 de setiembre de 1981

Expediente N° 8.144/81.

RES. N° 160/81.

VISTO:

La presentación efectuada por la Srta. Magdalena Elisa Ruiz, alumna de la carrera del Profesorado en Matemática y Física;

Que oportunamente se ha dictado la resolución N° 098/81, acordándole equiparación en diversas asignaturas;

Que, la Srta. Magdalena E. Ruiz aprobó en el pasado Turno de Exámenes de Julio las asignaturas Mecánica y Análisis Matemático III según consta en los Libros 22 A - 7 A, Folios 44 - 151, Actas 41 y/ 149 respectivamente para la carrera de Ingeniería Industrial;

Que en consecuencia se hace necesario proceder, al dictado // de la disposición que complementa a la resolución arriba mencionada;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 54 de // la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar a la Srta. MAGDALENA ELISA RUIZ, alumna regular/ de la carrera del PROFESORADO EN MATEMATICA Y FISICA, L.U. N° 6720, / la equiparación de las asignaturas MECANICA Y ANALISIS MATEMATICO III por las homónimas aprobada en la carrera de Ingeniería Industrial.

ARTICULO 2° : Hágase saber a la interesada y siga a Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos. Cumplido. ARCHIVESE.-

DPTO. CS. EXACTAS
ddn.

*[Handwritten Signature]*  
 Ing. JUAN CARLOS VILLALBA ALVAREZ  
 SECRETARIO DE LEY  
 Departamento de Ciencias Exactas



*[Handwritten Signature]*  
 LIC. ROQUE RIGGIO  
 DIRECTOR  
 Departamento de Ciencias Exactas